



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR21-857**  
16/07/2021

*“Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 8 de julio de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante mensaje de datos del 25 de junio de 2021, el doctor Luis Germán Herrera Vanegas, Juez Octavo Penal Municipal de Cartagena remitió a este consejo, la Resolución No. 001 del 31 de mayo de 2021, por medio de la cual efectuó el nombramiento de la doctora María Bernarda Pérez Ballestas en el cargo de escribiente en propiedad en el Juzgado Octavo Penal Municipal de Cartagena con Función de Control de Garantías de Cartagena.

Que el día 14 de mayo de 2021 la doctora María Bernarda Pérez Ballestas, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.469.582 de Cartagena tomó posesión del cargo de escribiente del Juzgado Octavo Penal Municipal de Cartagena, en propiedad, ante el funcionario titular de esa agencia judicial.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que, en virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción y actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Inscribir de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a María Bernarda Pérez Ballestas, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.469.582 de Cartagena, en propiedad en el cargo de escribiente del Juzgado Octavo Penal Municipal de Cartagena.

**ARTÍCULO 2º:** Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a María Bernarda Pérez Ballestas, identificada con cédula de ciudadanía Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia

Resolución Hoja No. 2  
Resolución No. CSJBOR21-857  
16 de julio de 2021

1.047.469.582 de Cartagena, en propiedad en el cargo de escribiente del Juzgado Octavo Penal Municipal de Cartagena.

**ARTÍCULO 3°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 4:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 5°:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVAN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. AAAM/MFRT